Resolución Ejecutiva Regional

N° 497 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 29 DIC. 2023

VISTO:

El Decreto Supremo N° 305-2023-EF; mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 305-2023-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Informe N° 3373-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que desagrega los recursos autorizados mediante D.S. N° 305-2023-EF a favor de la Reserva de Contingencias del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO 00/100 SOLES (S/ 37 115 404,00)**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 489-2023-GR.APURIMAC/GR el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac encarga a la Licenciada Marisol Valer Miranda el despacho de la Gobernación Regional del 26 de diciembre del 2023 al 01 de enero del 2024;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 305-2023-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencias del presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de Treinta y Siete Millones Ciento Quince Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 soles (S/ 37 115 404,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**	
PLIEGO	: **442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**	**37,115,404**
UNIDAD EJECUTORA	: **001 SEDE CENTRAL**	**37,115,404**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO**	**28,245,323**
PROYECTO	: **2.215017 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC**	**28,245,323**
OBRA	: **4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO**	**28,245,323**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,245,323
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	28,245,323
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	28,245,323
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,245,323
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**	**7,380,373**
PROYECTO	: **2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC**	**7,380,373**
OBRA	: **4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES**	**7,380,373**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	7,380,373
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	7,380,373
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	7,380,373
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,380,373
PROYECTO	: **2444407 ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA Y KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC**	**13,606**
ACCION DE INVERSIÓN	: **6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS**	**13,606**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,606
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	13,606
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,606
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,606
PRODUCTO	: **3.999999 SIN PRODUCTO**	**1,476,102**
ACTIVIDAD	: **4.001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES**	**1,476,102**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,476,102
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,476,102
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,476,102
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,476,102
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**37,115,404**
	TOTAL PLIEGO	**37,115,404**

ARTÍCULO 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LIC.MARISOL VALER MIRANDA
GOBERNADOR REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
EP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000001787

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 29/12/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 497-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 305-2023-EF - ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : SEGÙN D.S. Nº 305-2023-EF DE TRANSFERENCIUA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	28,245,323	0
2215017 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE	28,245,323	0
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	28,245,323	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	28,245,323	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,245,323	0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,870,081	0
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE	8,870,081	0
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	7,380,373	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	7,380,373	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,380,373	0
2444407 ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA Y KITS DE TRAUMA	8,870,081	0
6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	13,606	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,606	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,606	0
3999999 SIN PRODUCTO	8,870,081	0
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1,476,102	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,476,102	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,476,102	0
TOTAL	37,115,404	0

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC Sub Gerencia de Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial